INFORME
DEFENSA JUDICIAL

Oficina Asesora Jurídica
Grupo de Procesos Judiciales
Segundo Trimestre
2026

El presente informe tiene como objetivo presentar un resumen general de la litigiosidad del Ministerio de Educación Nacional, mediante la relación de los procesos judiciales activos correspondientes al II trimestre de 2026. Así mismo, se incluye información sobre el estado de dichos procesos y el comportamiento de las sentencias emitidas por las distintas instancias judiciales, con el propósito de implementar acciones de mejora que contribuyan al fortalecimiento de las líneas de defensa, en el marco de la prevención del daño antijurídico.

ESTADO DE LAS DEMANDAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL II TRIMESTRE 2026.

Para el II trimestre de 2026, el Ministerio de Educación Nacional registró un total de 10.215 procesos activos.

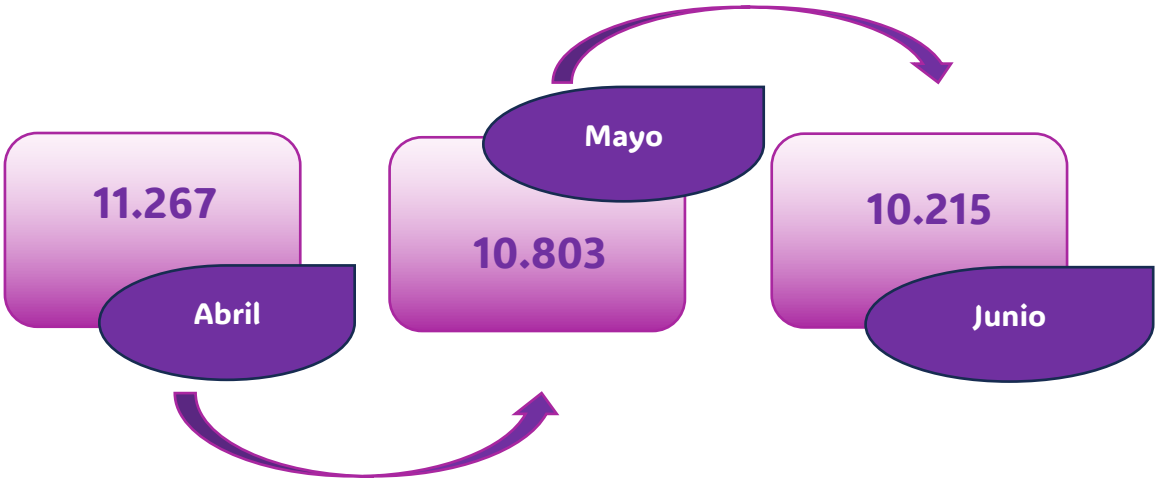


Imagen No. 1

Durante el II trimestre de 2026 se finalizaron 1.860 procesos judiciales, de los cuales 1.782, equivalentes al 95,81 %, registraron sentencia favorable, mientras que el 4,19 % restante correspondió a decisiones no favorables u otros resultados procesales. Las sentencias favorables estuvieron asociadas principalmente a pretensiones relacionadas con *el pago de intereses moratorios por el reconocimiento tardío de retroactivos derivados de homologación y nivelación salarial, convalidación de títulos, diferencias en el incremento salarial docente y la prima de antigüedad del departamento del Cesar, en Valledupar, destacándose que en estos casos la parte demandante solicitó el desistimiento de las pretensiones en la audiencia inicial*. Como resultado, se generó un ahorro estimado equivalente al 96,6 % del total de los procesos terminados, con un valor aproximado de **CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHICIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($42.676.858.896).**

Mes / Estado	Nuevos	Archivados	Cuantía estimada de las demandas	% probabilidad riesgo de perdida
Abril	**165**	**626**	$ 5.092.940.288.672	41%
Mayo	**91**	**55**	$ 5.099.455.893.577	41%
Junio	**91**	**679**	$ 5.114.969.638.994	40%
Totales	**347**	**1.860**	**$ 5.114.969.638.994**	**40%**

Tabla No.1

De los 10.215 procesos judiciales activos, en 9.577, equivalentes al 93,75%, el Ministerio de Educación Nacional actúa en calidad de demandado, mientras que los 638 restantes, que representa el 6,25%, corresponden a procesos promovidos por la entidad.

De estos últimos, 582 procesos corresponden a acciones de repetición (casos sanción por mora en el pago tardío de la cesantía parcial y/o definitiva, es importante indicar que 256 están pendientes de admisión y/o están subsanando demanda).

Gráfico 1. Comportamiento Demandas contra el Ministerio de Educación Nacional II trimestre 2026.

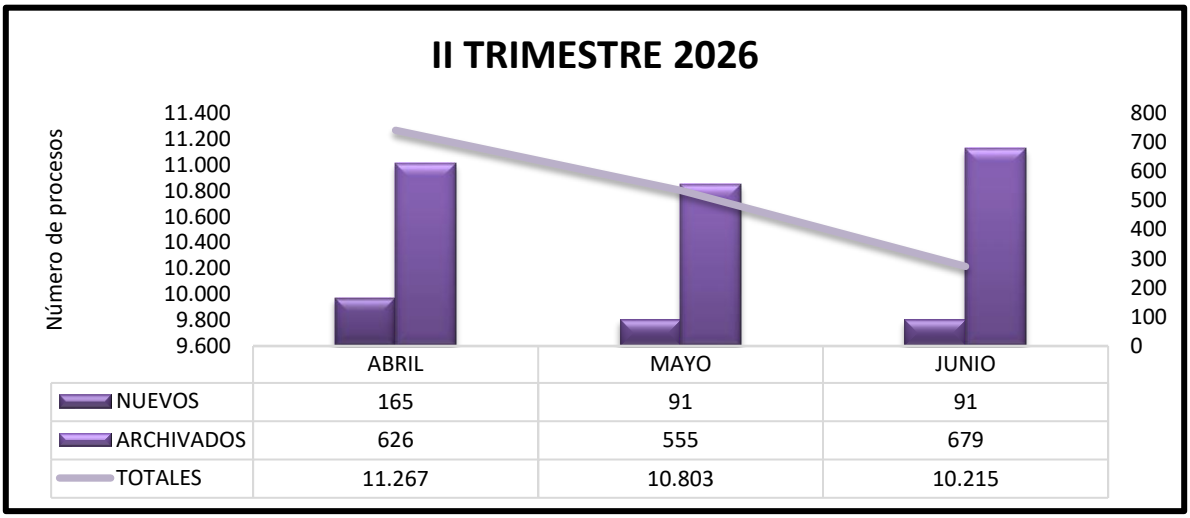


Gráfico No.1

En relación con el comportamiento de la litigiosidad en contra del Ministerio de Educación Nacional, se evidencia un incremento significativo en el número de casos nuevos durante el mes de abril en comparación con mayo y junio.

Por otra parte, en lo que respecta a los procesos archivados, se observa un comportamiento fluctuante a lo largo del segundo trimestre; no obstante, esta dinámica permitió alcanzar un total de 1.860 procesos finalizados, conforme a lo señalado previamente, lo que evidencia una capacidad sostenida de cierre de casos durante el periodo analizado.

Los procesos judiciales con corte a junio se concentran en los siguientes departamentos:

Gráfico 2. Distribución procesos Ministerio de Educación Nacional junio 2026.

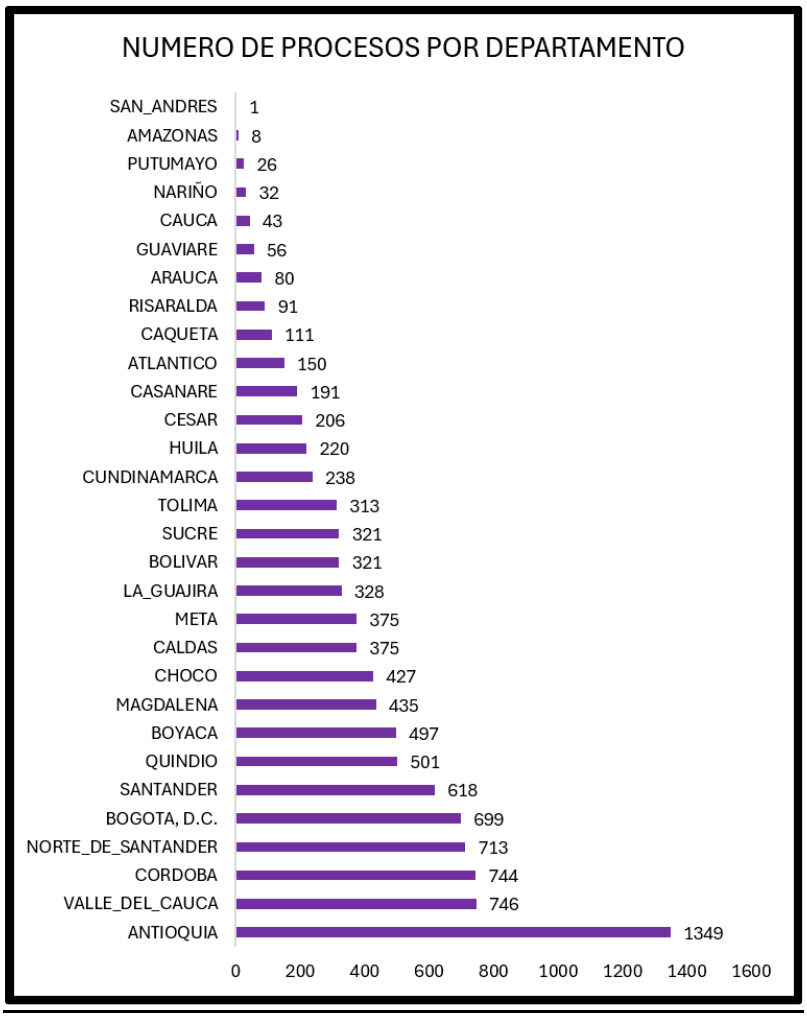


Gráfico No.2

Clasificados por tipo de jurisdicción y acción, así:

Jurisdicción y acción	Cantidad de procesos
ADMINISTRATIVA - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	8.751
ADMINISTRATIVA - ACCIÓN DE REPETICIÓN	603
ORDINARIA - ORDINARIO LABORAL	263
ADMINISTRATIVA - REPARACIÓN DIRECTA	251
ADMINISTRATIVA - NULIDAD SIMPLE	123
CONSTITUCIONAL - ACCIÓN POPULAR	111
ADMINISTRATIVA - CONTRACTUALES ADMINISTRATIVOS	48
ADMINISTRATIVA - EJECUTIVO	13
ADMINISTRATIVA - ELECTORAL POR ACTOS DE NOMBRAMIENTOS	13
CONSTITUCIONAL - ACCIÓN DE GRUPO	12
RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION	11
CORTE CONSTITUCIONAL	5
ADMINISTRATIVA - NULIDAD POR INCONSTITUCIONALIDAD	4
CONSTITUCIONAL - ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	3
PROCESO-CIVIL-ESPECIAL	3
CONTROL DE LEGALIDAD	1
TOTALES	**10.215**

Tabla No.2

DAÑOS Y CAUSAS DE LITIGIOSIDAD

Las pretensiones más recurrentes (8), son:

No.	Pretensiones Recurrentes (8)
1	Diferencia en el incremento salarial decreto nacional
2	Acción de Repetición (sanción mora)
3	Nulidad acto administrativo, oficio y/o decreto y/o ordenanza y/o acuerdo por ilegalidad o inconstitucionalidad.
4	Reconocimiento, reliquidación o reparación por pago tardío de salarios, prima técnica, de servicios, bonificación por servicios prestados, incentivo

	de mejoramiento a la calidad o reubicación salarial con efectos fiscales, cesantías retroactivas, prima de antigüedad.
5	Contrato realidad
6	Nulidad niega convalidación o reparación por convalidación
7	Reparación por falla en el servicio por accidente, abuso, acoso sexual, acoso laboral o actos discriminatorios en institución educativa.
8	Acción popular (saneamiento deudas laborales, mejoramiento infraestructura, ampliación cobertura, mejoramiento salud, promoción anticonceptivos, calidad de vida sana, pago sanción mora, eliminación de la lista de calificación ICFES por pruebas saber, protección del interés colectivo por adecuaciones para personas con discapacidad)

Tabla No.3

Las pretensiones menos recurrentes (10), son:

No.	Pretensiones Menos Recurrentes (10)
9	Reparación por perjuicios (no ser beneficiario de ser pilo paga, no estar inscritos a examen pese a pagar pin, no ser nombrado docente, mantener docente condenado delitos sexuales - campaña desprestigio UNAD - investigación disciplinaria (docente- universidad), programa sin registro calificado, homologación, nivelación salarial- ascenso escalafón - reintegro docente o admin- sanción mora - falla en el servicio medico
10	Costos acumulados por mora en el pago de las diferencias por ascenso de escalafón
11	Pago/solicitud/conflicto o incumplimiento contractual
12	Repetición por terminación unilateral de convenio, perjuicios al MEN por solidaridad, por pago de condenas programas sin licencia y otros
13	Reconocimiento, reliquidación, reajuste de pensión IVM
14	Acción de grupo (registro calificado, mejoramiento infraestructura, ampliación cobertura, inspección y vigilancia, pago tardío ascenso, ajuste salarial, señalización personas discapacidad)

Tabla No.4

Gráfico 3. Jurisdicción procesos Ministerio de Educación Nacional junio 2026.

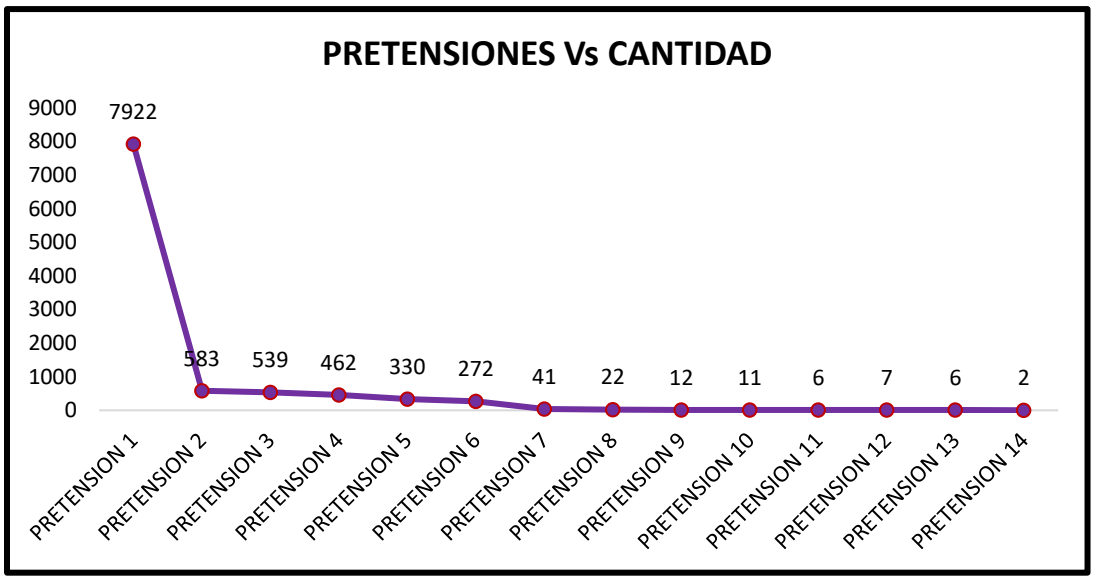


Gráfico No.3

ÍNDICE DE CONDENA PROCESOS JUDICIALES

Durante el segundo trimestre de 2026, la tasa de éxito promedio de la entidad se ubicó en (95,81%), lo que indica que únicamente 78 procesos (4,89%) resultaron desfavorables en sede de primera en primera y/o segunda instancia.

Estas decisiones adversas estuvieron asociadas principalmente a pretensiones relacionadas con convalidación de títulos, nulidades entre otros. Cabe destacar que, del total de procesos desfavorables, 66 corresponden a acciones de repetición derivadas de sanciones por mora, en las cuales no prosperaron las solicitudes presentadas a favor del Ministerio de Educación Nacional.



Imagen 3 Tasa de éxito del trimestre

En la siguiente gráfica se presenta la relación de la cuantía estimada de los procesos en curso en los cuales el Ministerio actúa como demandante y con riesgo de pérdida:

Gráfico 4. Cuantía estimada de las demandas Vs Riesgo de pérdida II trimestre de 2026.

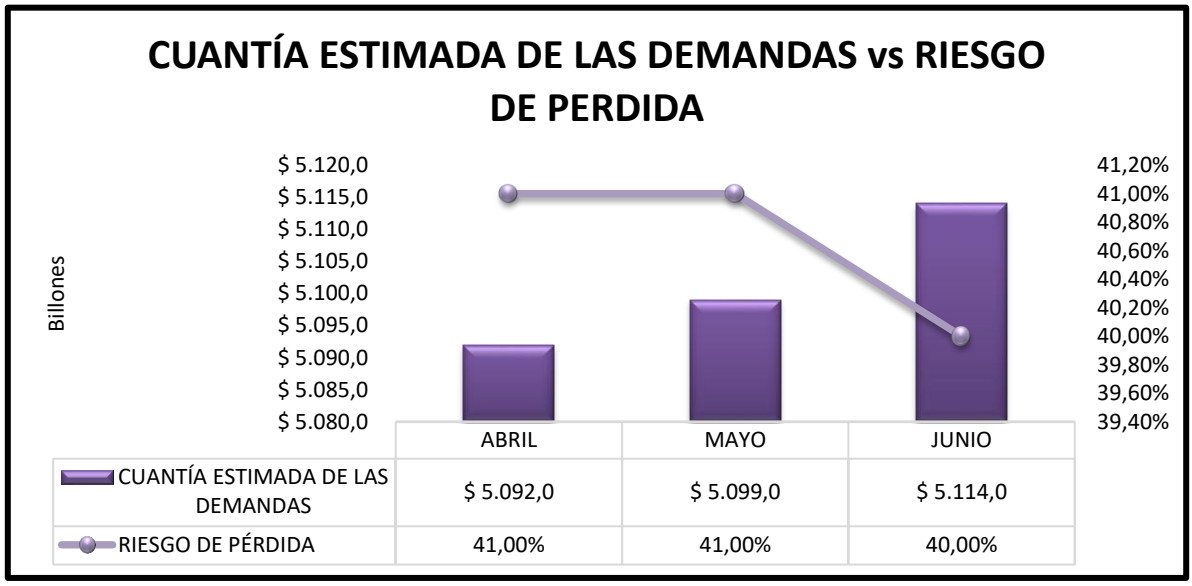


Gráfico No.4

Gráfico 5. Top 5 de los Procesos Judiciales Activos más Cuantiosos en Contra del Ministerio

N°	Nombre demandante	Jurisdicción y acción	Cuantía estimada en el proceso	Hechos
1	Resguardos Indígenas Sikuani Unuma - Piapoco	Constitucional - acción de grupo	$ 1.223.679.025.000,00	Pago de perjuicios causados a los indígenas del meta y vichada por daños causados a raíz de las licencias ambientales otorgadas a campos rubiales
2	Jurisdefensas	Constitucional - acción de grupo	$ 1.172.221.075.305,00	Reajuste salarial con ipc de docentes del choco
4	Universidad De Cundinamarca	Constitucional - acción popular	$ 677.093.362.449,00	La universidad no cuenta con la cobertura, calidad y garantía del acceso al servicio público educativo, hasta tanto se reciban los aportes de manera adecuada por parte de la nación
5	Carolina Ramirez Lopez	Constitucional - acción de grupo	$ 563.054.934.400,00	Perjuicios causados a estudiantes por cancelación de programas académicos de la Fundación universitaria San Martín
6	Maria Fernanda Adarme Y Otros	Administrativa - reparación directa	$ 193.505.498.942,00	Reparación de víctimas causados por no tomar las medidas preventivas a causa del desastre natural de Mocoa

Tabla No.5

PROCESOS ALTO IMPACTO

De los 10.215 procesos activos, 9.795 son clasificados como de alto impacto, tal como se refleja a continuación:

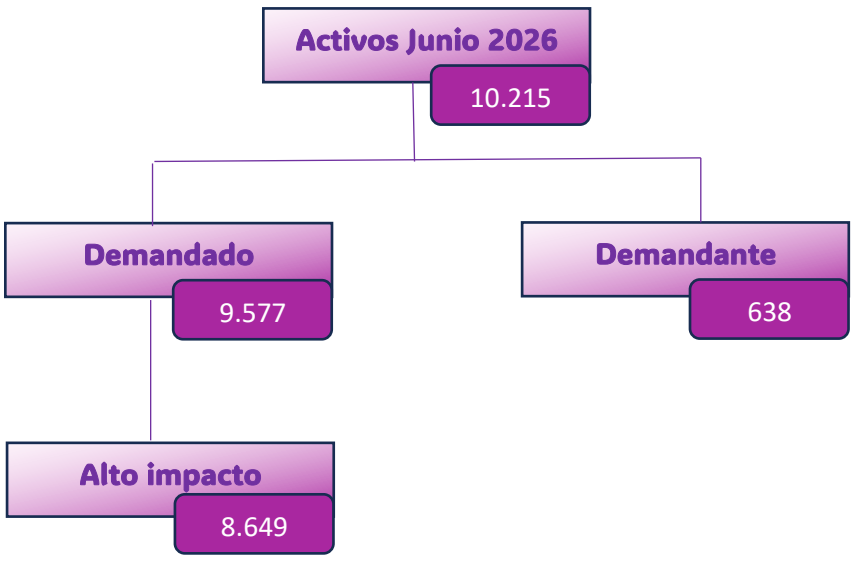


Gráfico No.5

Clasificados de alto impacto por su naturaleza, de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios	Cantidad
Decreto 1278/2002	7.922
Prima Extralegal	475
La Materia U Objeto Propios Del Proceso	122
Por El Tipo De Proceso (Constitucionales)	110
La Cuantía De Las Pretensiones/La Trascendencia Jurídica Del Proceso Por La Creación O Modificación De Un Precedente Jurisprudencial	8
Procesos Ejecutivos Por Activa	5
Políticamente Relevantes	4
La Trascendencia Jurídica Del Proceso Por La Creación O Modificación De Un Precedente Jurisprudencial	2
El Interés O Impacto Patrimonial O Fiscal	1

Tabla No.6

PROCESOS PENALES

A continuación, se referencian los procesos penales activos en los cuales el Ministerio de Educación Nacional se encuentra vinculado como demandante, demandado o en calidad de víctima.

- **Registro en base de datos:**

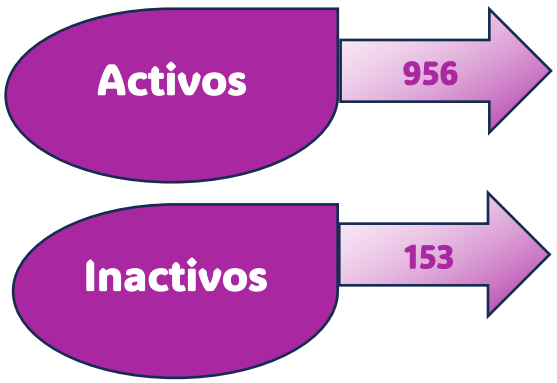


Gráfico No.6

- **Calidad en que actúa el MEN**



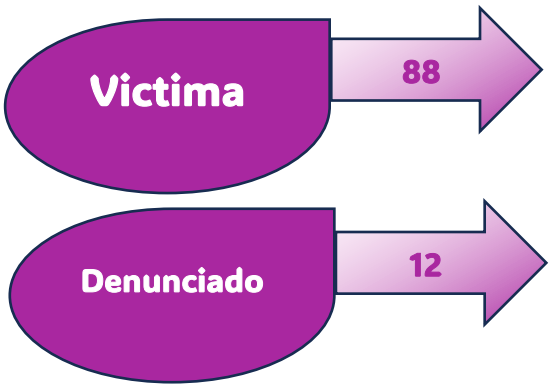


Gráfico No.7

Etapas

Etapas	No. Casos Iniciales Sin Rupturas Procesales
INDAGACION	916
JUICIO	14
PREPARATORIA	9
ACUSACION	4
INCIDENTE DE REPARACION	3
CASACION	3
IMPUTACION	2
SENTENCIA CONDENATORIA	2
AUDIENCIA PREPARATORIA	1
FALLO	1
PREPARATORIA - PREACUERDO	1
Total	**956**

Tabla No.7

Las causas más relevantes están relacionadas con temas relacionadas a la convalidación de títulos, así:

a. Falsificación de resoluciones de convalidación

El Ministerio de Educación Nacional es el encargado de adelantar la convalidación de títulos profesionales o de postgrado realizados en el exterior. En múltiples

ocasiones recibimos solicitudes por parte de futuros empleadores para verificar la autenticidad de resoluciones de convalidación, las cuales, una vez verificados por el Ministerio, se encuentra que no han sido convalidados los títulos referidos, lo que conlleva a evidenciar la presunta falsedad de la resolución de convalidación que presentan dichos ciudadanos para acceder a un empleo.

b. Fraude en trámites de convalidación - Falsificación de requisitos.

Se trata de las convalidaciones fraudulentas, en especial las adelantadas en relación con la Universidad Vega de Almeida o la Facultad de medicina de Riverao Proto, Beneficencia Portuguesa de Sao Pablo de Brasil o de la universidad San Marcos de Perú, en cirugía estética.

c. Títulos Falsos – Tramite De Legalización

Se trata de diplomas y actas de grado de diferentes profesiones para acreditar los títulos obtenidos, los cuales al verificarse con ocasión del trámite de legalización resultan ser documentos falsos.

Bajo las anteriores consideraciones se rinde informe de litigiosidad del Ministerio en lo que tiene que ver al segundo trimestre de la vigencia 2026.

Grupo Procesos Judiciales